



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: jueves, 04 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

RENOVACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

En la sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 24/06/2024, se acordó aprobar la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos, lo que se publica para el general conocimiento y cuyos miembros y cargos son los que a continuación se detallan:

- Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.
- Secretario : El que es de la Corporación.
- Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:

D. Sergio de Blas Vilaró

D. Jose Luis de las Heras Sanz

D. Mariano Torija de Blas

D. Manuel Moreno Gil.

- Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio.

D. Alberto Moreno París

D. César Caballero de Quer.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la



recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Galápagos, 01 de julio de 2024. Fdo. Alcalde-Presidente. Guillermo M. Rodríguez Ruano.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 503f80850608b7e6f2384ba4b41732a91b055956